

CALIDAD DEL AIRE

2017

Evaluación de Diseño del Programa

Ejercicio Fiscal 2016

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



SECRETARÍA
DEL MEDIO AMBIENTE



**Evaluación de Diseño
del Programa “Calidad del Aire”
Secretaría del Medio Ambiente**





Anexo 4. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: “Calidad del Aire”.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17/11/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Patricia Camacho Rodríguez	Dirección de Programas de Calidad del Aire e Inventario de Emisiones
Jorge Luis Lara Osorio	Subdirección de Planeación y Evaluación de Programas de Calidad del Aire
César Fausto Gálvez Hernández	Subdirección de Promoción de Transporte Sustentable

1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveen información que retroalimente el diseño del Programa Presupuestario, con el fin de contribuir a mejorar la Gestión para Resultados en la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:



1. Descripción de la evaluación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

* El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el árbol de problemas como: “Prevalencia de la Mala Calidad del Aire”, y cuenta con un diagnóstico actualizado en donde se justifican plenamente las acciones e intervención del programa presupuestario.

* Existen conceptos comunes entre el Fin del programa y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, además el logro del fin de dicho programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos tanto del Programa General como del Institucional, en la materia, por lo cual se demostró su vinculación.

* Los objetivos del resumen narrativo y los supuestos, permiten realizar una lectura vertical ascendente articulada, por tanto, la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

* La lógica horizontal de la MIR del programa se valida en lo general, sin embargo, presenta oportunidades de mejora en la en los componentes correspondientes al componente 1. “Publicación del informe anual”; al componente 3. “Publicación del inventario de emisiones cada dos años”, a la actividad 1.2 “Índice de calidad del aire”, y a la actividad 3.3 “Número de estudios para desarrollar datos de actividad o factores de emisión locales”.

* La población potencial y objetivo están señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Calidad del Aire, como: los ciudadanos de la CDMEX, y debido a las características del programa, dichas poblaciones, incluida la atendida, corresponden a la misma cantidad de habitantes de la CDMX, por lo cual, está no es depurable.

* El Programa Calidad del Aire tiene sinergias con los Programas “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.1.1 Fortalezas:

* El programa cuenta con un árbol de problemas y con más de un diagnóstico situacional de la calidad del aire, a través de los cuales es posible conocer la problemática que se pretende resolver, así como las causas, efectos y características del problema central.

* El programa cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.

* Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y la lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad.

* La población potencial y objetivo están señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Calidad del Aire, como: Los ciudadanos de la CDMEX.

2.2.2 Oportunidades:

* El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Programa Institucional.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

* En el caso del indicador correspondiente a C1. “Publicación del informe anual”; C3. “Publicación del inventario de emisiones cada dos años”, y las actividades 1.2 “Índice de calidad del aire”, y 3.3 “Número de estudios para desarrollar datos de actividad o factores de emisión locales”, de acuerdo con los criterios CREMAA, no son claros.

* En la evidencia no se identifican las fichas técnicas de los indicadores, ni las metas asociadas a éstos.

2.2.4 Amenazas:

Considerando el crecimiento de una urbe que demanda cantidades importantes de bienes de consumo, energía eléctrica, servicios ambientales, fuentes de trabajo, transporte y vialidades, generando con ello altas emisiones de contaminantes atmosféricos; en tanto que los principales efectos de la contaminación del aire son las implicaciones negativas en la calidad de vida de los habitantes (incremento de la morbilidad y mortalidad), y altos costos en materia económica (pérdida de competitividad de la CDMEX), además de los efectos derivados del cambio climático, y de las altas y nocivas concentraciones de emisiones locales y compuestos de efecto invernadero, de los cuales el 80% se atribuye al consumo de energía en forma de combustibles fósiles y de electricidad, utilizados en el transporte, hogares, la industria y el sector servicios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El programa presupuestario “Calidad del Aire”, en responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente, atiende la problemática manifestada en la prevalencia de la mala calidad del aire de la ciudad de México, mediante el informe anual, el control de emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes móviles y el inventario de emisiones de contaminantes criterio, gases de efecto invernadero y tóxicos.

Mediante las acciones del programa, se pretende revertir el control deficiente de las fuentes emisoras, los altos niveles de emisión provenientes de fuentes móviles, la emisión de contaminantes por arriba de la norma, y las políticas descoordinadas para la calidad del aire a nivel cuenca atmosférica; y con ello, lograr el objetivo central o Propósito del programa presupuestario, que es: Los ciudadanos cuentan con una buena calidad del aire.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del programa presupuestario Calidad del Aire, se concluye que los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo –Fin, Propósito, Componentes y Actividades- en general están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP y, por tanto, la lógica vertical de la MIR del Programa se valida en su totalidad. Respecto a la lectura lógica horizontal, en general se concluye que los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora, señaladas puntualmente en la sección correspondiente a la consistencia de la matriz de indicadores del programa presupuestario. Por tanto, se valida de manera general la lectura lógica horizontal de la MIR del programa presupuestario.

Por otro lado, es necesario señalar que no se advierte evidencia de que las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario se hayan elaborado conforme a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se indica que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, y que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet, junto con los indicadores de desempeño, los elementos mínimos establecidos en la misma. Por tanto, se concluye que no se dio seguimiento, monitoreo y evaluación al desempeño del programa, mediante la aplicación de los indicadores, comparando su resultado con la meta asociada.

Finalmente, el programa Calidad del Aire muestra sinergias con los siguientes programas aplicados en la CDMX: “Bosques Urbanos” e “Impacto Ambiental”.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

* Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario de acuerdo a la Norma Técnica emitida por el CONAC, con el fin de que el programa sea monitoreado y evaluado en su desempeño.

* Definir las metas de los indicadores de la MIR del Programa, en la misma unidad de medida que el indicador o resultado de la fórmula de cálculo, con el objeto de tener un referente de comparación entre el resultado esperado y el logrado.

* Validar la lectura Lógica Horizontal de la MIR del programa presupuestario Calidad del Aire, mediante el rediseño de los indicadores de desempeño correspondientes al componente 1. “Publicación del informe anual”; al componente 3. “Publicación del inventario de emisiones cada dos años”, a la actividad 1.2 “Índice de calidad del aire”, y a la actividad 3.3 “Número de estudios para desarrollar datos de actividad o factores de emisión locales”, con el objetivo de cumplir totalmente con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC y plasmados en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Calidad del Aire.

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Unidad Responsable del Gasto, coordinadora del (los) Programa(s): Secretaría del Medio Ambiente

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Patricia Camacho Rodríguez. Dirección de Programas de Calidad del Aire e Inventario de Emisiones
Jorge Luis Lara Osorio. Subdirección de Planeación y Evaluación de Programas de Calidad del Aire
César Fausto Gálvez Hernández. Subdirección de Promoción de Transporte Sustentable

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Programas de Calidad del Aire e Inventario de Emisiones
Subdirección de Planeación y Evaluación de Programas de Calidad del Aire
Subdirección de Promoción de Transporte Sustentable



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Patricia Camacho Rodríguez pcamacho@sedema.cdmx.gob.mx 52789931 ext. 6420

Jorge Luis Lara Osorio jlara@sedema.cdmx.gob.mx 5278 9931 ext. 6430

César Fausto Gálvez Hernández cgalvez@sedema.cdmx.gob.mx 5278 9931 ext. 6650

Nombre:	Unidad administrativa:
Patricia Camacho Rodríguez	Dirección de Programas de Calidad del Aire e Inventario de Emisiones
Jorge Luis Lara Osorio	Subdirección de Planeación y Evaluación de Programas de Calidad del Aire
César Fausto Gálvez Hernández	Subdirección de Promoción de Transporte Sustentable

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_ X__

Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 150,000.,00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_15.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/evaluaciones_diseno/evaluacion_de_diseno_15_A.pdf